



CIRCULAR N° 020-01

DE: SECRETARIA GENERAL

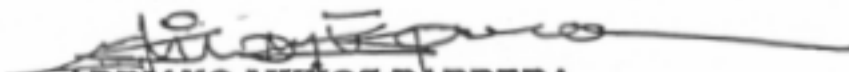
PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS,
SEDE FUSAGASUGA, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATE,
EXTENSIONES FACATATIVA, CHIA, CHOCONTA, SOACHA,
ZIQUIRA Y BOGOTA

FECHA: 23 DE ENERO DE 2008

ASUNTO: TRAMITE DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS

DE MANERA ATENTA LES INFORMO QUE PARA EL TRAMITE DE VINCULACION DE PERSONAL A TRAVES DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS, DEBEN SEGUIR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS SERA LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE DIRIGIR, COORDINAR Y RESPONDER POR LA ACTIVIDAD.
2. PRESENTAR LA JUSTIFICACION ANTE ESTA DEPENDENCIA POR LO MENOS CON DIEZ (10) DIAS DE ANTELACION, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION 2318 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 Y LA CUAL DEBE CONTENER:
 - 2.1 NOMBRE COMPLETO
 - 2.2 IDENTIFICACION
 - 2.3 OBJETO
 - 2.4 OBLIGACIONES
 - 2.5 FECHA DE INICIACION Y TERMINACION
 - 2.6 VALOR MENSUAL
 - 2.7 TITULOS
 - 2.8 HOJA DE VIDA
3. UNA VEZ SE LLENEN TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS TRAMITA EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL RESPECTIVO
4. LA OFICINA JURIDICA ELABORARA LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DARA EL VISTO BUENO POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS
5. LOS DEMAS ASPECTOS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMAS INTERNAS DE LA UDEC


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Secretario General

Pilar L.